Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

Ley 20.671 Art1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
25
FECHA
23 ENE. 2017
ROL S.I.I.
3183-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social exitente, suscrita por el propietario correpondiente al expediente N° 201622934 de fecha 05-09-2016

C) Los antecedentes exigidos en el articulo 1°de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 17,92 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje LOS YAGANES N° 1219 -------, Lote N° 824 , Manzana C Localidad o Loteo HUMBERTO DIAZ CASANUEVA 1ª ETAPA , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE VLADIMIR ESCANILLA GONZÁLEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA))	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GIOVANNA CAPRIROLI FUENTEALBA	---

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N°294 de fecha 22/12/1995	46,52 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	----------	
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		17,92 M2
SUP. TOTAL		64,44 M2
CALIFICACIÓN	C3	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE